



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre Completo	Derecho Internacional Privado II
Código	E000002220
Título	Grado en Derecho
Impartido en	Grado en Derecho y Grado en Relaciones Internacionales (E-5) [Quinto Curso] Grado en Derecho y Diploma in Business Law E-1 (Francés) [Cuarto Curso] Grado en Derecho y Diploma in Business Law (E-1) [Cuarto Curso] Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas (E-3) [Quinto Curso]
Nivel	Reglada Grado Europeo
Cuatrimestre	Semestral
Créditos	4,5
Carácter	Obligatoria (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Internacional Privado Departamento de Derecho Privado

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Isabel Eugenia Lázaro González
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Despacho	Alberto Aguilera 23 [ED-419]
Correo electrónico	isabella@comillas.edu
Profesor	
Nombre	Javier González Guimaraes Da Silva
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Correo electrónico	jgguimaraesdasilva@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	José Ignacio Paredes Pérez
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Correo electrónico	jiparedes@icade.comillas.edu
Profesor	
Nombre	María José Lunas Díaz
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Correo electrónico	mlunas@icade.comillas.edu



Profesor

Nombre	María Salomé Adroher Biosca
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Despacho	Alberto Aguilera 23 [C-409]
Correo electrónico	s.adroher@comillas.edu

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura

Aportación al perfil profesional de la titulación

En la evolución reciente del Derecho internacional privado adquiere cada vez más importancia relativa el tratamiento del Derecho procesal civil internacional, en un marco de creciente europeización del ordenamiento jurídico en los Estados miembros de la Unión Europea.

En esta asignatura se afronta, en primer lugar, el estudio de la competencia judicial internacional de los órganos jurisdiccionales estatales y del reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras. Con un enfoque práctico, en el que ocupa un lugar destacado la jurisprudencia, el alumno conoce las reglas aplicables en dichos sectores a las principales instituciones del Derecho privado. Se analizan, en segundo término, las particularidades derivadas de la presencia de un elemento extranjero en el proceso y el auxilio internacional (pruebas, notificaciones e información sobre el Derecho extranjero).

Se completa así el estudio del Derecho internacional privado y se aporta la visión de conjunto de los problemas de la disciplina que hoy necesitan los profesionales del Derecho.

Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGP09	Desarrollo de habilidades interpersonales: empatía, tolerancia, respeto, capacidad para aunar intereses contrapuestos	
	RA1	El conocimiento de otras legislaciones y el entendimiento de los razonamientos sociales y culturales que hay en el trasfondo de cada política legislativa fortalecen la tolerancia con otras formas de vida y circunstancias, ayuda a comprender que las formas y valores del entorno habitual del alumno no son la única solución y, a menudo, ni tan siquiera la mejor situación.
	RA2	El conocimiento de otras legislaciones y el entendimiento de los razonamientos sociales y culturales que hay en el trasfondo de cada política legislativa fortalecen la tolerancia con otras formas de vida y circunstancias, ayuda a comprender que las formas y valores del entorno habitual del alumno no son la única solución y, a



		menudo, ni tan siquiera la mejor situación.
ESPECÍFICAS		
CED01	Situación del derecho y las relaciones jurídicas en un contexto globalizado.	
	RA1	Las relaciones con elemento extranjero constituyen el centro del Derecho internacional privado. Son estas relaciones un lugar privilegiado para tomar conciencia de las interacciones cada vez más frecuentes con otros ordenamientos jurídicos extranjeros, los problemas que plantea de determinar el ámbito jurisdiccional de los Estados y la ley aplicable a cada elemento de la relación internacional. El alumno deberá acreditar que conoce la interacción del ordenamiento jurídico con otros sistemas extranjeros e identifica las consecuencias prácticas que produce. El alumno podrá apreciar la diversidad de los sistemas jurídicos y, al considerarlos una fuente de riqueza, valorará positivamente el respeto a la adecuada localización de las relaciones jurídicas internacionales. Asimismo a través de esta disciplina el alumno será capaz de valorar las ventajas e inconvenientes que la globalización, también legislativa, produce en las relaciones jurídicas en comparación de las relaciones jurídicas internacionales. Asimismo a través de esta disciplina el alumno será capaz de valorar las ventajas e inconvenientes que la globalización, también legislativa, produce en las relaciones jurídicas.
CED05	Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.	
	RA1	El alumno acreditará su competencia para detectar la presencia del elemento extranjero en la relación y, por tanto, el carácter internacional de la misma.
	RA2	Será capaz de diferenciar y deslindar los problemas relativos a la determinación del foro, la afirmación de la competencia de los tribunales españoles y la conveniencia o no de seguir un proceso ante dichos tribunales, incluyendo los problemas procesales que se vayan presentando.
	RA3	También será capaz de identificar los problemas que se presentan en la determinación de la ley aplicable (calificación, reenvío, armonización, cuestión previa, orden público...) y plantear alternativas jurídicamente fundadas para su solución. Como colofón de esta habilidad el alumno será capaz de identificar, en el caso donde pudiera tener libertad de elección de foro o de Derecho aplicable, cuál de estas alternativas prefiere, justificando lógicamente y jurídicamente dicha respuesta.

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos

BLOQUE 1. El Derecho procesal civil internacional



Tema 1. El Derecho procesal civil internacional

1. Presupuestos, objeto y contenido del Derecho internacional privado.
2. Distinción entre "forum" y "ius".
3. Fuentes del Derecho procesal civil internacional: normas europeas, convencionales y estatales.
 - 3.1. Reglamentos y otros actos de las instituciones de la Unión Europea.
 - 3.2. Convenios internacionales.
 - 3.3. Normativa estatal.
 - 3.4. Jurisprudencia. Consideración especial de la jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo.

BLOQUE 2. Competencia judicial internacional

Tema 2. Competencia judicial internacional: cuestiones generales y marco normativo

1. Concepto.
2. Fuentes. Derecho Internacional General. Reglamentación europea, convencional y estatal.
3. Criterios de competencia judicial y su alcance.

Tema 3. Competencia judicial internacional: foros de atribución de la competencia

1. Competencias exclusivas: significado y materias.
2. Sumisión expresa y tácita: concepto, requisitos y efectos.
3. Domicilio del demandado.
4. Competencias especiales por razón de la materia.
 - 4.1. Competencias establecidas en materia patrimonial.
 - 4.2. Competencias en materia matrimonial y de responsabilidad parental.
 - 4.3. Competencias en materia de alimentos.
 - 4.4. Competencias en materia de sucesiones.

Tema 4. Problemas de aplicación de las normas de competencia judicial internacional

1. Verificación de la competencia judicial internacional.
2. Litispendencia internacional.
3. Conexidad internacional.
4. Medidas provisionales y cautelares.
5. Pluralidad de demandados.



BLOQUE 3. El proceso con elemento extranjero, la asistencia judicial internacional y la cooperación internacional de autoridades

Tema 5. El proceso con elemento extranjero, la asistencia judicial internacional y la cooperación internacional de autoridades

1. Introducción.
2. Ley aplicable al proceso.
 - 2.1. Aplicación de la "lex fori" en materia procesal. Alcance de la regla.
 - 2.2. Capacidad para ser parte, capacidad procesal, legitimación, representación y defensa.
 - 2.3. La prueba.
 - 2.4. Asistencia judicial gratuita.
3. Asistencia judicial internacional.
 - 3.1. Fuentes.
 - 3.2. Notificaciones.
 - 3.3. Obtención de pruebas.
 - 3.4. Información sobre el Derecho extranjero.

BLOQUE 4. Eficacia extraterritorial de decisiones, actos y documentos extranjeros

Tema 6. Reconocimiento y ejecución de decisiones, actos y documentos extranjeros (I)

1. Introducción.
2. Fuentes: Derecho europeo, convencional y autónomo.
3. Efectos de las resoluciones judiciales extranjeras.
4. Reconocimiento automático y exequátur.

Tema 7. Reconocimiento y ejecución de decisiones, actos y documentos extranjeros (II)

1. Decisiones susceptibles de reconocimiento y exequátur.
2. Condiciones para el reconocimiento y el exequátur.
3. Procedimiento de reconocimiento y exequátur.
4. Reconocimiento de otras decisiones, actos y documentos.

METODOLOGÍA DOCENTE



Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

Clases magistrales. El profesor desarrolla la materia con una orientación práctica y aplicada y un enfoque abierto a la participación del alumno. Cuando es necesario, se indican con antelación los materiales que el alumno debe conocer para el satisfactorio aprovechamiento de las clases. Se propone al final de la sesión, siempre que se considera oportuno, un ejercicio de comprobación del propio aprendizaje que después se incluye en la página de la asignatura.

CED01, CED05

Resolución de casos prácticos y ejercicios en el aula. Pueden tener por objeto bien casos prácticos, bien textos legales o jurisprudenciales. El profesor explica en la primera clase la metodología que se propone, de manera que en las siguientes sesiones los alumnos puedan asumir el protagonismo mediante trabajos en grupo, presentaciones individuales o de grupo. Tras la preparación del ejercicio se desarrolla un debate general en el que pueden resolverse las dificultades planteadas y tratarse otros aspectos relevantes. Se propone al final de la sesión, siempre que se considera oportuno, un ejercicio de comprobación del propio aprendizaje que después se incluye en la página de la asignatura.

CGP09, CED01,
CED05

Trabajo dirigido. El profesor orienta a los alumnos sobre los elementos a tener en cuenta para orientar la respuesta jurídica que merece una situación jurídica internacional. Los alumnos comentan en el aula las características que concurren en la situación objeto de su trabajo y debaten con el profesor y sus compañeros.

CGP09, CED01,
CED05

Metodología No presencial: Actividades

Preparación de las clases magistrales de la asignatura sobre la base de los materiales que facilita el profesor.

CED01, CED05

Trabajo dirigido. El alumno prepara un texto en el que resuelve un caso o comenta un texto (normativa o jurisprudencia) que le ofrece el profesor.

CED01, CED05

Resolución de casos prácticos. El alumno analiza los distintos aspectos y soluciones de una situación jurídica internacional para su examen y exposición en el aula.

CED01, CED05

Trabajo autónomo del estudiante. El alumno estudia los materiales ofrecidos por el profesor, la bibliografía básica y las notas de las clases magistrales con el fin de comprender y asimilar los contenidos teóricos de la asignatura.

CED01, CED05

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES



Clases magistrales	Resolución de casos prácticos	Trabajo dirigido	
30,00	15,00	5,00	
HORAS NO PRESENCIALES			
Clases magistrales	Trabajo dirigido	Resolución de casos prácticos	Trabajo autónomo del estudiante
25,00	15,00	10,00	25,00
CRÉDITOS ECTS: 4,5 (125,00 horas)			

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Resolución de casos prácticos y problemas jurídicos propuestos durante el curso	<p>Ejercicios prácticos realizados por el alumno en el aula para aprender a identificar los elementos de un problema jurídico en un contexto globalizado y para desarrollar sus habilidades interpersonales.</p> <p>El alumno es capaz de identificar los elementos de un problema jurídico en un contexto globalizado, propio del Derecho internacional privado, detecta las deficiencias normativas y las dificultades de la jurisprudencia y, en caso necesario, propone nuevas soluciones.</p> <p>El alumno expone adecuadamente el contenido de su análisis en una presentación en clase o por escrito, es capaz de escuchar a los compañeros en un ambiente de diálogo y respeto mutuo y acepta las observaciones efectuadas y completa su trabajo en lo que sea oportuno.</p> <p>Aunque la resolución de pequeños ejercicios o casos prácticos en clase constituye un instrumento muy adecuado para el aprendizaje, los ejercicios o casos serán evaluados pero no necesariamente calificados a los efectos de la calificación final. Permiten al alumno y al profesor hacer un seguimiento realista del proceso de aprendizaje, rectificar o insistir en aquellos aspectos que presenten más</p>	10 %



	<p>dificultades e introducir elementos de debate en el grupo que favorezcan el desarrollo de un juicio crítico.</p> <p>La evaluación expresa la comunicación al alumno sobre su proceso de aprendizaje, pero sólo será objeto de calificación la participación activa en el conjunto de los casos o ejercicios realizados durante el curso.</p>	
<p>Trabajo dirigido: Análisis de casos o jurisprudencia</p>	<p>El alumno analiza un caso real o preparado en el que deben tomarse decisiones procesales o analiza jurisprudencia de tribunales nacionales, extranjeros o del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.</p> <p>El alumno demuestra su capacidad para identificar los problemas jurídicos que se plantean, la normativa que resulta aplicable y las diferentes alternativas para resolverlos.</p> <p>El alumno demuestra su comprensión de la materia y su capacidad para llevar a la práctica los conceptos jurídicos básicos aprendidos.</p> <p>Estos trabajos serán evaluados por el profesor atendiendo fundamentalmente a la evolución del alumno desde que comienza hasta que culmina su realización, su capacidad de análisis y de síntesis de los contenidos específicos, su claridad expositiva y de comunicación en la exposición de sus conclusiones en clase. Se valorará la estructuración de la exposición, la claridad de la expresión, el instrumento de presentación, la reflexión personal y el juicio crítico, la capacidad de síntesis y de llegar a conclusiones.</p>	<p>20 %</p>
	<p>En el examen se propondrá a los alumnos un caso práctico, algún texto</p>	



Examen teórico-práctico de la asignatura en el que el alumno se enfrenta a situaciones litigiosas internacionales que se suscitan entre sujetos de Derecho privado.

para comentar o cuestiones que deberá interrelacionar. Se les podrá permitir, o no, utilizar material de apoyo para fundamentar la respuesta. Se valorará el desarrollo del alumno en su capacidad de análisis y síntesis, pues debe desentrañar en el texto o caso que se exponga la presencia de elementos extranjeros, analizar la significación de la posición doctrinal o jurisprudencial que en él se dé y sintetizar en su comentario las diferentes soluciones posibles y la posición que el alumno adopta desde un juicio crítico sobre el caso o texto.

El profesor valorará los siguientes aspectos:

El alumno demuestra que ha alcanzado una visión de conjunto del Derecho procesal internacional, en el marco del ordenamiento jurídico estatal, desde la perspectiva del litigio internacional entre particulares.

El alumno comprende los conceptos propios del Derecho procesal civil internacional, es capaz de relacionarlos entre sí y con los conceptos adquiridos en el sector de la ley aplicable.

El alumno es capaz de razonar correctamente en el análisis de un litigio internacional de carácter privado, integrando las soluciones en los ámbitos del Derecho procesal civil y de la ley aplicable.

En su comentario, pondrá de manifiesto en qué medida es capaz de apreciar la diversidad y la multiculturalidad, pues en el examen escrito se enfrentará a situaciones vinculadas a otras sociedades y culturas que entran en contacto con el Derecho español y reclaman de él una respuesta. Este tipo de técnica de evaluación permite también apreciar si el alumno identifica los elementos de extranjería presentes en la situación y es capaz de ofrecer alternativas para su solución, así como situarse en el contexto

70 %



globalizado al que le abocan estas relaciones jurídicas. Para que verdaderamente el alumno demuestre el desarrollo de sus capacidades, la prueba escrita a la que es sometido debe realizarse en un tiempo adecuado.

Calificaciones

El examen final tiene una orientación preferentemente práctica. Se trata en él de verificar la comprensión de los contenidos teóricos de la asignatura a través, fundamentalmente, de casos prácticos, comentarios de jurisprudencia o análisis de textos legales. Es necesario obtener al menos un cinco en el examen para que puedan tenerse en cuenta las demás actividades de evaluación.

En el caso en que no se les reconozca la asignatura, los alumnos de la Facultad que participen en programas de intercambio obtendrán el 85% de la calificación en el examen; el 15% restante, en el trabajo dirigido.

Examen escrito (100%). La evaluación continua lograda durante el curso, si ha sido positiva, será tenida en cuenta para ponderar la calificación obtenida en el examen con un incremento como máximo del 5%.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

LIBROS DE TEXTO (últimas ediciones)

Calvo Caravaca, A. L. y Carrascosa González, J. *Derecho internacional privado*. Comares. Granada.

Espinar Vicente, J. M. y Paredes Pérez, J. I. *Tráfico externo y litigación civil*. Dykinson. Madrid.

Fernández Rozas, J. C. y Sánchez Lorenzo, S. A. *Derecho internacional privado*. Civitas. Madrid.

Garcimartín Alferez, F. J. *Derecho internacional privado*. Civitas. Madrid.

Parra Rodríguez, C. (directora). *Derecho internacional privado*. Huygens. Barcelona.

Virgós Soriano, M. y Garcimartín Alferez, F. J. *Derecho procesal civil internacional: litigación internacional*. Civitas. Madrid.

LEGISLACIÓN (últimas ediciones)

Álvarez González, S., Esplugues Mota, C., Rodríguez Mateos, P. y Sánchez Lorenzo, S. *Legislación de derecho internacional privado*. Comares.

Borrás Rodríguez, A. y otros. *Legislación básica de Derecho internacional privado*. Tecnos.

Iriarte Ángel, J. L., Casado Abarquero, M. y Muñoz Fernández, A. *Derecho internacional privado*. Thomson



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE
2018 - 2019**

Reuters Aranzadi